



Información a la plantilla

Tras varias reuniones celebradas entre la Comisión de Valoración y los supervisores de planta, se proponen y aceptan subidas de grupo profesional y se describen las nuevas funciones de puestos de trabajo para que puedan ser valorados por el Tribunal Laboral de Catalunya.

Este acuerdo se refleja en acta y se traslada desde la Dirección su compromiso de notificar las reclamaciones aceptadas, rechazadas y las que se solicitará valoración al TLC.

Posteriormente la Dirección se opone a respetar los acuerdos alcanzados en la Comisión y los incumple sin causa que lo argumente ni justifique.

Durante la reunión del día de ayer, la Dirección se comprometió a revisar la situación actual.

Saludos,

Comité de empresa
Comisión Valoración
Essa Palau SA

Viernes, 1 de febrero de 2013